



*El 8M somos todas*

## **De las denuncias de violencia contra mayores el 76% son de mujeres**

*“La violencia hacia las personas mayores no ocurre sólo por ser mujer, sino que la discriminación es múltiple. Es por ser mujer, vieja pobre, inútil, enferma, discapacitada, carga social...”* Dra. Isolina Dabove

Son vísperas del #8M, Día Internacional de la Mujer, fecha que en los últimos años fue tomando cada vez más relevancia en términos de visibilizar las problemáticas que sufren las mujeres y disidencias sexuales en el contexto de un sistema patriarcal.

La violencia de género es uno de los temas que más logró instalarse gracias al movimiento #NiUnaMenos que se inaugura en Argentina en el año 2015. Las mujeres irrumpieron en las calles para luchar contra la violencia y su consecuencia más grave y visible, el femicidio, que en esa fecha computaba una muerte cada 30 horas. Así, la violencia doméstica, el femicidio, el acoso callejero, la cultura de la violación, son ejemplos de debates que comienzan a tomar estado público y que antes dormían en el silencio de lo privado.

En el siglo XX las mujeres vivían en situación de violencia de manera cotidiana y naturalizada. Toda la cultura, muy arraigada al catolicismo, y el sistema de leyes, sustentaban una realidad en la que la mujer estaba absolutamente subsumida a las decisiones del varón. El destino de todas pasaba por casarse y ser madre. En este sentido, eran vistas como “inferiores”: no podían votar, no compartían el mismo derecho para cuidar de sus hijos, no podían divorciarse y raramente podían salir a trabajar, lo que las confiscaba dentro del hogar y las ataba a la economía del marido o padre. Hasta hace unos años atrás el femicidio era un “crimen pasional” y la violencia de género era parte de esos trapitos que se lavaban en casa. El amor romántico, posesivo y celoso era el único amor posible y ser ama de casa era considerado un deber de la mujer antes que un trabajo no remunerado. Además de esta suma de opresiones, siempre existió la desacreditación y el maltrato hacia las mujeres calificándolas como exageradas y locas que hacía que muchas aguanten pacíficamente las agresiones.

Esto empieza a cambiar con un paquete de leyes que paulatinamente van reconociendo los derechos civiles y políticos de las mujeres. En 1947, se promulgó la Ley 13010 “derechos políticos de la mujer” que les otorgó el derecho a votar, en 1949 la ley de patria potestad compartida y en 1987, la ley de divorcio.

Este último merece una mención especial dentro de los derechos civiles para comprender su importancia en términos de violencia de género, sobre todo, si tenemos en cuenta que la forma más común fue y es la violencia doméstica, mayormente ejercida por la pareja. Mónica dice *“el divorcio saca a la mujer de un lugar de vergüenza. Hoy es un hecho más en la sociedad.”* Por su parte, Maite Rodigou Nocetti, feminista, docente e investigadora, nos dice que detrás de las demandas de divorcio, aparecían las situaciones de violencia que vivían las mujeres en sus relaciones conyugales y favoreció a que puedan salir de estas.

Hoy, la violencia contra las mujeres está definida en el artículo 4 de la ley 26.485/20091 como “toda conducta, acción u omisión que (...) afecte su vida, libertad, dignidad, integridad física, psicológica, sexual, económica o patrimonial, como así también la seguridad personal”, es una problemática pública estructural que se encuentra



# CEPRAM

Centro de Promoción del Adulto Mayor

determinada por dimensiones sociales, políticas, económicas y culturales; y es considerada la violación a los derechos humanos más frecuente, extendida y generalizada en todo el mundo.

Las primeras cifras oficiales fueron difundidas por el INDEC en el 2017, por lo que es difícil contar con datos precisos para comparar porcentajes de violencia de género en diferentes etapas de la historia. Sin embargo, podemos deducir que a más invisibilización y menor problematización, más violencia.

La primera estadística oficial de ataques contra mujeres arrojó 86.700 denuncias. El 82.7% de las agresiones son responsabilidad de hombres que forman parte del círculo familiar de la víctima. En este sentido, Mónica explica *“el círculo de violencia en la mujer joven y vieja no cambia, se repite, sólo que en las adultas mayores se deja de estudiar, después de los 50 años, los datos dejan de desagregarse”* y advierte que nadie se ocupa de la violencia hacia las mujeres viejas.

En el informe del primer trimestre 2018 de la Oficina de Violencia Doméstica de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, entre las personas afectadas, el 5% son adultos mayores, de los cuales las de sexo femenino representan el 76%. En la Convención Interamericana sobre la protección de los derechos humanos de las personas mayores se habla de promover, proteger y asegurar el reconocimiento y el pleno goce y ejercicio, en condiciones de igualdad, de todos sus derechos humanos y libertades fundamentales, a fin de contribuir a su plena inclusión, integración y participación en la sociedad. En el artículo 4° compromete a los Estados Parte a salvaguardar estos derechos. La Dr. Isolina Dabove, investigadora del CONICET y directora de la Maestría en Derechos de la Vejez expone: *“la violencia hacia las personas mayores no ocurre sólo por ser mujer, sino que la discriminación es múltiple. Es por ser mujer, vieja pobre, inútil, enferma, discapacitada, carga social...”*

Las violencias que sufren las adultas mayores también se dan dentro de su círculo íntimo, tanto del cónyuge, el hijo o hija que conviven, el cuidador o cuidadora (ya sea en su hogar o en las residencias gerontológicas). En este sentido, la Dra. Mónica Roqué, presidenta de la Asociación Latinoamericana de Gerontología Comunitaria advierte que la dependencia económica impide que la mujer salga de las situaciones de violencia y esto se agudiza al llegar a la vejez. Dice: *“siempre tenemos esta brecha salarial. Las mujeres en Argentina, en edad económicamente activa, cobran un 27% menos que los varones de la misma edad. Por lo tanto cuando nos jubilamos, nos jubilamos con un ingreso muchísimo menor que los varones. La inequidad que se produce en las edades más jóvenes se potencia en las edades de la vejez, donde además nos encuentra en peores condiciones y mayor fragilidad. La jubilación de ama de casa ayudó a muchas mujeres a poder separarse. La autonomía económica es fundamental para el resto de las autonomías”*.

Tanto Mónica como Isolina coinciden en que las teorías feministas y el movimiento #NiUnaMenos tienen una gran deuda con las mujeres mayores. Es necesario salir del silencio y comenzar a estudiar las violencias que sufre específicamente este sector de la población. Para Maite, en realidad son las viejas feministas las que más han hablado sobre la vejez de las mujeres.

Ella dice: *“la relación entre la norma establecida jurídicamente y las libertades no es tan clara y directa. Es mucho más compleja. Obliga a pensar los distintos caminos y estrategias a realizar, además de las demandas hacia el Estado”*. En este sentido, es sumamente importante generar espacios de escucha y acompañamiento que ayuden a las mujeres a salir de las situaciones de violencia.



# CEPRAM

Centro de Promoción del Adulto Mayor

Por esto, experiencias como la línea 144, el Acompañamiento Telefónico a Mayores sostenido por el CEPRAM y los círculos de mujeres, son fundamentales para trabajar en pos de la prevención y acción contra la violencia de género.

Si estás sufriendo una situación de violencia comunícate con la línea 144, llamá al 0800-444-4433 / 0351-4510100 (Acompañamiento Telefónico a Mayores) o acercate al “Círculo de Mujeres en el CEPRAM el viernes 8 de marzo a las 17:00 (David Luque 430)